



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO:	05001-31-05-007-2021-00489-00
DEMANDANTES:	MARÍA ISABEL RAIGOZA ARTEAGA
DEMANDADO:	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la señora LIGIA ESTELLA PÉREZ TORO
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero, Se incorpora la documental remitida por la apoderada de la parte ejecutante al correo institucional el día 08/08/2022, mediante la cual aporta constancia del trámite del oficio que fue expedido, el cual se anexa y se pone en conocimiento de la parte ejecutada.

Segundo, Ahora bien, también se incorpora la respuesta frente al requerimiento que se realizó, misma que anexa al correo institucional el día 18/08/2022, la oficina de **TRANSUNIÓN – CIFIN** de esta ciudad, la cual se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d90717d18a2432bfe3951febe9e1e0bb2e22a4c654f59d6cbc1d9797d107a53**

Documento generado en 08/09/2022 11:31:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>